ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 111
Martes 13 de diciembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 111
Martes 13 de diciembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 110 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 18
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 18
RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SAN JOSÉ, A LAS NUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°22.920. 18

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 30
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 30
SEGUNDOS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.°22.816, LEY QUE CASTIGA EL ROBO Y LA RECEPTACIÓN DE CABLE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE ACUEDUCTOS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y LÍNEAS FÉRREAS 30
EXPEDIENTE N.° 22.052, LEY DE PATENTES Y TARIFAS DEL CANTÓN DE ATENAS 32
EXPEDIENTE N.° 22.893, PROMOCIÓN Y APERTURA DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA COSTARRICENSE 36
PRIMEROS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.° 20.890, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL 44
EXPEDIENTE N.° 23.275, LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA 45
EXPEDIENTE N.° 23.214, REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 “LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL” DEL 02 DE MAYO DE 1975 64

ANEXOS 65

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y cinco legisladores, se inicia la sesión número 111.

Por favor, tomar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 110

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 110.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Fabricio Alvarado Muñoz, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Melina Ajoy Palma.

Don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente. Gracias a la diputada Melina Ajoy por el tiempo concedido.

Quiero contarles que esta mañana tuvimos en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia a las representantes de las alternativas de cuido. Las alternativas de cuido son centros liderados principalmente por mujeres emprendedoras, donde se les da alimentación, educación y protección a los menores, conocidas popularmente como redes de cuido.

En la comisión, estas representantes expusieron sobre la afectación económica que han tenido luego de que se decretara el denominado receso lluvioso, que fue una medida tomada por el Ministerio de Salud del 11 al 13 de octubre y que cerró estas alternativas.

Recordarán que en su momento denuncié en este mismo espacio el grave daño económico que se les está causando a estas alternativas cuando se determinó hacerles un rebajo o no pagarles lo correspondiente…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Fabricio, disculpe que lo interrumpa, pero necesitamos tener un poco más de orden aquí.

El compañero está dirigiendo la palabra a todo el Plenario. Exigimos respeto a ese nivel.

Continúe, don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Agradecería, compañera presidente, si me permitiera iniciar entonces de nuevo el espacio de control político desde los cinco minutos, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Inicie.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias.

Les contaba que hoy en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia recibimos a representantes de las redes de cuido, que nos hablaron ampliamente sobre cómo les ha afectado la decisión específicamente del IMAS de rebajar lo correspondiente a los días que estas alternativas estuvieron cerradas entre el 11 al 13 de octubre, lo que se conoce como el receso lluvioso. En su momento había denunciado acá este mismo tema en este espacio de control político, pero hoy las representantes ampliaron sobre esta afectación.

En su momento, uno de los cuestionamientos a este receso lluvioso fue que se hizo de manera accidentada. En un principio, era solo en los centros educativos y tardíamente se notificó a los centros de cuido por medio de correo electrónico y de redes sociales, y algunas llamadas telefónicas.

Ante esto, la alternativa o las alternativas de cuido dejaron de operar durante esos días y, en principio, no generaba mayor preocupación pues ya han enfrentado situaciones similares en el pasado, cuando ha habido emergencias naturales y demás. Así lo contaron ellas.

El problema surge luego de que el IMAS les comunica, como ya dije, que se les pagará…, o que no se les pagará un veinte por ciento del subsidio que reciben de esa institución por los días de receso lluvioso, que reciben del IMAS específicamente.

Esta desagradable sorpresa que les da el IMAS está causando un grave problema en esos centros, porque representa un daño a las finanzas. Las alternativas ya habían incurrido en gastos para operar durante esos días de receso, tenían comprada toda la alimentación de la semana, muchos alimentos perecederos que se perdieron porque el receso los tomó por sorpresa.

El personal de los centros tuvo que seguir trabajando en la elaboración de programas para la atención de los menores y en el mantenimiento del lugar, lo que implica que tuvieron que invertir en salarios durante esos días también.

En otras ocasiones de emergencia, cuando se tiene que suspender el servicio no se les han disminuido los recursos, como decía. Incluso en las alternativas que reciben fondos del Ministerio de Salud y del PANI se les canceló íntegramente, no hubo rebajos. Las que están siendo afectadas son las que dependen del IMAS.

Y ahora, arbitrariamente, en el IMAS se les dice que no se les va a pagar o deben realizar reembolsos. Lo que provoca, por supuesto, repito, afectaciones económicas en estos centros administrados en su mayoría por mujeres emprendedoras.

Algunas de ellas, para poder seguir brindando el servicio y solventar los gastos han tenido que endeudarse. Así lo dijeron hoy en la comisión. Muchas otras están cerca de cerrar por falta de recursos. Han tenido que recortar los gastos, afectando a los menores, por supuesto. Y este es el punto, que hay una afectación al interés de la persona menor de edad. En lugar de darles manzanas, por ejemplo, a los niños, ahora tienen que darles bananos pequeños. Así lo describieron ellas hoy.

Esta decisión del IMAS tiene en una situación complicada a estas alternativas. Para empeorar la situación, esta disminución de los recursos llega en momentos en que estos centros, más bien, requieren de más ingresos, pues en esta temporada los gastos se incrementan y tienen que cumplir con el pago de aguinaldos también.

Ellas califican su situación económica como deprimente y quienes son los más afectados en este tipo de decisiones son los menores de edad.

No saben cómo le harán frente al aumento salarial de seis punto sesenta y tres por ciento aprobado, que deberán pagar a partir de enero. Los recursos no les alcanzan

para costearlo. Tienen más de ocho años que no se les hace ningún ajuste, tienen el presupuesto congelado.

El riesgo de cerrar, repito, es altísimo y justamente ese daño se causa mientras se habla de la necesidad de fortalecer las redes de cuido.

Sin alternativas son muchísimos niños que no tendrán protección, alimentación y educación y mientras sus padres trabajan o estudian.

Son muchísimas madres las que tendrán que dejar sus empleos para cuidar a sus niños.

No es de poca monta este tema, es importantísimo, y lo lamentable para cerrar este tema, quiero decirlo creo que todos los diputados de la comisión o a todos se nos paró el pelo cuando estas representantes nos hablaron de los serios problemas de comunicación que tienen con los encargados del Instituto Mixto de Ayuda Social.

La comunicación que han tenido según denuncian es casi nula, les han cerrado las puertas y manifiestan que no tienen una buena relación con el IMAS, por eso hoy en la comisión levantaron la voz varios diputados o levantamos la voz prácticamente todos los diputados que estábamos ahí y en primera instancia don Jonathan Acuña sugirió que llamáramos al IMAS a comparecer, pero el diputado Nicolás Alvarado dio una idea mejor, y es hacer un careo entre Yorleny León, la jerarca del IMAS y los representantes de estas alternativas.

Hay mucho que responder a los diputados por parte del IMAS porque no se puede poner en riesgo de las personas menores de edad, estas personas, estas representantes mostraron preocupación debido a sus denuncias o más bien de que debido a sus denuncias se tomen represalias en su contra y eso no puede suceder.

Hacemos un llamado a los jerarcas de esta institución a dar respuestas sobre este delicado tema.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Fabricio.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerardo Vargas Quirós por un plazo de diez minutos, los cinco minutos que le corresponden y cinco minutos que le cede la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputado Daniel Gerardo Vargas Quirós:

Muchas gracias, señora presidente y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. (la presentación del señor diputado puede ser localizada en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentación%20Gráficos.pptx)

Hoy quiero hablarle sobre el presupuesto aprobado para el año 2023 sobre el déficit fiscal y su consecuencia, la deuda, causas y orígenes y también sobre la reciente ley aprobada de eurobonos, esto porque una discusión legislativa cargada de advertencias y señalamientos al nuevo gobierno no hizo una profundización adecuada de los orígenes de la situación fiscal actual que también debe ser conocida en detalle.

El presupuesto aprobado para el año 2023 es de doce punto tres billones de colones que representa un veinticinco punto ocho por ciento del PIB.

Este es el tamaño de nuestros tres poderes del Estado incluidos en presupuesto nacional, de esos doce punto tres billones de colones, cinco punto siete billones, es decir el cuarenta y siete por ciento corresponde al servicio de la deuda pública.

En relación con el presupuesto del año 2022 el presentado para el año 2023 crece tan solo un seis punto cinco por ciento lo que representa un monto de setecientos cuarenta y nueve mil millones de colones.

Sin embargo, el servicio de la deuda lo hace en casi un quince por ciento o sea setecientos cuarenta y un mil millones, es decir, prácticamente la totalidad del incremento posible del presupuesto del año 2023 lo absorbe el servicio de la deuda.

Lo anterior tiene dos causas principales, el aumento mismo en el monto de la deuda y el entorno mundial de tasas de interés crecientes, de ahí la preocupación por el recorte de ochenta y un mil millones del que fue objeto esta partida.

Tendremos que estar atentos a este entorno a la colocación de los eurobonos y a otras variables para valorar la necesidad, esperemos que no de un presupuesto extraordinario para restituir esos recursos a la partida del servicio de la deuda que fueron retirados, porque si bien es cierto hubo remanentes en esa partida en los últimos años también lo es que las tasas de interés tuvieron una tendencia a la baja muy distinto del escenario actual donde su comportamiento es creciente.

Repito, esperemos que la colocación de los eurobonos logre contener ese comportamiento.

Como es de esperarse se criticaron algunas disminuciones en el presupuesto de 2023, pero es claro que con una cobija presupuestaria como la heredada no es posible llenar todos los huecos que quedan en atención social, seguridad, educación, justicia, vialidad entre muchísimos otros.

Se criticaron también algunos aumentos, por ejemplo, para la compra de equipos modernos para el combate al narcotráfico, contrabando y crimen organizado, pero en esta crítica ya se alerta sobre la mejor que se pretende hacer en la seguridad del país.

Al Ministerio de Educación, por ejemplo, se le disminuye su presupuesto en uno punto seis por ciento, un ministerio que también muestra niveles de subejecución importantes que esperamos que con una mejora en su gestión pueda disminuir esa subejecución y mejorar la infraestructuras y resultados educativos en general y las condiciones de los miles de docentes que lo integran.

En orden de importancia o tamaño del gasto, no sé si podemos iniciar con el cuadro, el servicio a la deuda ocupa el primer lugar, ya lo dijimos con un cuarenta y siete del presupuesto y le siguen el Ministerio de Educación con un veintiuno por ciento, los regímenes de pensiones con un nueve punto dos, el Ministerio de Trabajo, el Poder Judicial, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública.

Estos ocho de veintiséis títulos que conforman el presupuesto nacional absorben el noventa y tres punto tres por ciento del monto total.

Me parece que es en ellos donde debemos enfocar nuestros esfuerzos como país en la definición de política pública.

Volviendo al tema de la deuda en el gráfico número uno y el servicio de la deuda, si bien en los últimos gobiernos del PUSC y particularmente en el gobierno de don Abel Pacheco se logró un relativo ordenamiento de las finanzas públicas este no obedeció a reformas de carácter estructural, sino a un no gastar en nada excepto en el gasto corriente que no puede ser reducido, remuneraciones entre otros.

Se abandonó la inversión en mantenimiento de vías públicas, puertos, aeropuertos educación, salud, agua potable, etcétera, y las consecuencias todavía las estamos sufriendo.

El origen del déficit fiscal se ubica en problemas estructurales que lejos de enfrentarse y resolverse se agravan a partir del año 2008 con la aplicación de lo que se llamó el plan escudo en el Gobierno de don Óscar Arias Sánchez donde se gastó lo que le dejaron y hasta lo que no tenía con nueva deuda, el déficit y el crecimiento de la deuda continuaron al mismo ritmo en el gobierno de doña Laura Chinchilla Miranda y por supuesto los dos últimos gobiernos del PAC que terminaron de ser los artífices del desastres fiscal y de la peor crisis de deuda que conozcamos.

Gráfico dos por favor, la relación deuda PIB bajó casi de un cuarenta por ciento en el año 2000 a un veintitrés por ciento en el 2007 a partir de ese momento inicia el ascenso que lo lleva a un treinta por ciento al final de la administración Arias y a un

cuarenta por ciento al final de la administración Chinchilla, y siguiendo el mismo ritmo a un cincuenta por ciento de la Administración Solís y casi a un setenta por ciento al final de la Administración Alvarado.

Este problema de la deuda, de su composición en vencimientos y monedas es por demás el problema más serio en el campo económico que enfrenta el país.

Algunos diputados, durante la discusión del presupuesto, trataron de adjudicarle la responsabilidad de la deficiente situación fiscal, únicamente a los dos últimos gobiernos del PAC, sin embargo, los gráficos son elocuentes y muestran que el inicio de la nociva tendencia económica de Costa Rica, se da en el año 2008, en el Gobierno de don Óscar Arias, donde además cabe señalar se firma el CAFTA, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el cual no solo no nos dio los carros Mercedes Benz, y las motos BMW, prometidas, sino que progresivamente sumió al sector agrícola en la crisis que hoy enfrenta, producto de una desgravación arancelaria que arrancó en su Gobierno.

Y que terminará de materializarse en el año 2025, donde para cita un ejemplo, el impuesto a la importación del arroz, proveniente de los Estados Unidos será de un cero por ciento.

En cuanto al proyecto de eurobonos mi agradecimiento y felicitación a todos los señores y señoras diputadas, principalmente a los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Económicos por el acuerdo político logrado con el Poder Ejecutivo para la aprobación de este transcendental y urgente proyecto, para la colocación de cinco mil millones de dólares.

Y con ello gestionar de mejor forma la deuda pública del país tanto en materia de plazos y vencimientos como de costos.

Este acuerdo es una muestra del patriotismo, la cordura, la sensatez de quienes estamos al frente de la función pública, quienes hemos puesto el bienestar de los costarricenses por encima de posiciones políticas, partidistas o ideológicas, y que sin abandonar los principios, valores y compromisos que nos tienen aquí, podemos llegar a acuerdos por el bien del país y de nuestra gente.

Decían nuestros padres y abuelos, tenían…, y tienen razón todavía, que es un buen negocio ser buen pagador y la aprobación de esta autorización nos va a mantener en esa posición.

Por eso la preocupación que el Gobierno, y varios diputados expresamos por el recorte a la partida para el pago de intereses por ochenta y un mil millones de colones, la discusión sobre si hay o no sobrantes, sobre si el paso de esa partida se ha su ejecutado, si para el presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo para el 2023 había o no colchones presupuestarios.

Es una discusión que debería ser más técnica que política, pero que en lo político pasa por ser cauto, previsor y conservador si se quiere, es quizás la partida más importante para mantener la confianza de nuestros acreedores, con ello con un costo razonable de la deuda.

Además, debemos tener en cuenta que para los meses en que se formuló dicho presupuesto se tenía un panorama nacional e internacional de tasas de interés altas y en aumento, producto de las políticas monetarias contractivas implementadas en todo, o en casi todo el mundo, para detener el proceso inflacionario que se tenía y que se daba inicios de agravarse.

La buena noticia es que tanto los Estados Unidos como en Costa Rica esas políticas antiinflacionarias dieron prontos y buenos resultados en materia de control de ese flagelo.

También y como consecuencia de lo anterior otra buena noticia es que se ha detenido el preocupante incremento que hace unas semanas observábamos en el tipo de cambio.

Mi agradecimiento y reconocimiento a las autoridades del equipo económico del Gobierno, y en este caso especialmente a las del Banco Central, porque han demostrado capacidad en la definición e implementación oportuna de las políticas monetarias y cambiarias para lograr la función y misión principal del Banco Central.

El mantener la estabilidad interna y externa de nuestra moneda, interna con el tema de la inflación y externa con el tema del tipo de cambio.

Con la aprobación de los eurobonos le estamos dando al equipo económico del Gobierno y principalmente a los responsables de la política fiscal la oportunidad de gestionar la deuda que hoy nos agobia y que casi nos asfixia, para llevarla a montos, plazos y costos razonables y que nos permita, entonces, tener un mejor futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Daniel.

Doña Rosaura, me está pidiendo la palabra, doña Rosaura.

Continuamos, entonces, con control político. Tiene la palabra el señor diputado José Pablo Sibaja Jiménez, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Señores diputados, me siento sumamente preocupado por lo que pueda comenzar a pasar el día de hoy en la Defensoría de los Habitantes, ahora que asumió la defensora adjunta, la señora Tatiana.

Y es que, costarricenses, como los señores diputados saben hace…, el día de ayer la señora exdefensora hoy, Catalina Crespo, dejó su cargo luego de que, meses atrás, nos había dicho que no deseaba volver a postularse para el puesto que ocupaba.

Y sumado a esto la señora exdefensora nos dejó una serie de datos muy importante, entre esos que durante su Administración se congelaron una serie de plazas, lo que significó un ahorro cercano a los quinientos millones de colones, a nivel anual solo con estas plazas congeladas.

Y es que, escuchen bien, la Defensoría ha funcionado sin la necesidad de utilizar esas plazas en los últimos años.

Pero parece, diputados, que estaban esperando la salida de la exdefensora doña Catalina, para comenzar a hacer fiesta y festín político, o piñata política. Porque posiblemente comencemos a ver en los próximos días, sino semanas, como estas plazas comienzan a ocuparse, y cómo comienza el erario público a volverse a ver afectado por estas nuevas plazas que se van a crear.

¿Será que quieren nombrar en esas plazas personas que siguen promoviendo las nefastas agendas que solo benefician a un pequeño grupo de la población?

Compañeros, la defensora de los habitantes, la Defensoría de los Habitantes se creó para proteger y para defender los derechos de los habitantes y es que en sus veintinueve años de esa institucional ha sufrido cambios, algunos positivos y otros no tanto, como cuando estuvo el Gobierno del PAC promoviendo una agenda de minoría.

Los costarricenses han dicho, una y otra vez, que no quieren agenda solo para un sector de la población, que no quieren hojas de ruta donde solo se hable de la promoción, del consumo de marihuana, del aborto, de la eutanasia, entre tantas otras definiciones del Gobierno PAC, que durante esos ocho años y que todavía algunos partidos hoy repican con el fin de mantenerse en el poder.

Todo esto mientras el país tiene altos índices de desempleo, de deuda, faltante de oportunidades y hoy los costarricenses necesitamos de empleo, educación de calidad, de oportunidades y de herramientas para sacar adelante a sus familias.

Costa Rica no puede seguir malgastando estos recursos, en el tema que los costarricenses han reiterado en las urnas, que no les interesa y no les interesa

porque llevamos años observando cómo este tipo de políticas en nada beneficiaron a nuestro querido país y cómo dejaron abandonadas a las zonas rurales y las zonas costeras.

Claro, el tema de inversión en temas de educación, conectividad y buscar reducir las citas médicas o las largas filas no eran prioridad. Y, aun así, por aquí les aseguro que en los próximos días desfilarán aquellos que defenderán a ultranza a este tipo de postulaciones. Esos que apoyan a los mismos de siempre, esperando tener resultados diferentes.

La Defensoría debe realizar con eficiencia su labor, sin convertirse en plazas de un festín político. Debemos seguir procurando el ahorro y la austeridad y el apoyo a candidaturas con agenda pro país y no de personas claramente definidas, con colores políticos y a sectores de la población.

Señores diputados, diputadas, creo que muchos coinciden conmigo que la Defensoría enfrenta una serie de retos y desafíos que le demandan dinamismo, proactividad en su interacción con instituciones públicas.

Pero ello…, por ello, espero que la defensora interina que hoy asume, la señora Tatiana Mora Rodríguez, tenga el compromiso de atender responsablemente las demandas de todos los ciudadanos, de toda la población que se ve afectada.

Y es que me preocupa que la defensora interina se deje llevar por presiones de funcionarios de la misma institución que promueven acciones como el aborto libre. Esto lo afirmo, porque tengo documentos en mi poder que sé que ya han sostenido reuniones para firmar documentos en contra de la vida del niño que todavía no ha nacido.

Espero que los aportes de la defensora interina abarquen los temas que a los habitantes del país les preocupa, como el tema de educación, transporte, derechos de los pueblos originarios, costo de vida, costo de combustible, infraestructura vial; en fin, lo que ustedes y yo sabemos muy bien que afecta y es donde chima el zapato en nuestras comunidades.

Como diputado tendré este tema muy presente y le haré un seguimiento a la defensora adjunta esperando que pronto deje ese cargo y que la persona que ocupe ese puesto tenga un compromiso no de colores políticos, sino con Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a las resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la primera secretaria dará lectura al por tanto de…

Sí, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Tengo control político, yo también.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, doña Rocío, déjeme revisar. Sí, doña Rocío, disculpe.

Tiene control político por cinco minutos.

Muchas gracias.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y todas.

Ayer se consolidó en nuestro país un acto de profunda arbitrariedad ante el cual esta Asamblea Legislativa no puede pasar de largo. Es un acto gravísimo, es un acto que tenemos sobre el que tenemos que responder, sobre el que tenemos que hablar, sobre el que tenemos que investigar, porque es la responsabilidad que la Constitución nos da.

Estoy hablando de la quiebra del Estado de derecho, del irrespeto a la división de poderes, del irrespeto a las autonomías, a los debidos procesos y a nuestra Constitución, ni más ni menos. Me refiero a la “destitución” —destitución entre comillas— ilegal de los cinco directivos de la Caja que ayer fueron notificados de esta situación.

Y yo hago un llamado a no dejarnos engañar de que se trata nuevamente de la disputa del aumento salarial. Esto no es un caprichito más del Poder Ejecutivo, es un asunto más de fondo, empezando porque el tema del aumento salarial, de los siete mil colones que se les aumentarán a los trabajadores y trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social, es un acuerdo previo a la pandemia, es un acuerdo

avalado por la Contraloría General de la República y es un acuerdo que ya se aplicó en otras treinta y cinco instituciones públicas. Así que no se trata de eso.

El mismo Gobierno fue el que lo posibilitó cuando dijo, por decreto también, que ya no había pandemia. Entonces, aquí estamos ante una situación realmente en la que se están utilizando tácticas antidemocráticas para poder tener una junta directiva al gusto, para tomar decisiones que no han podido tomar con la conformación real de ese órgano tripartito que nos representa a toda la población en la Caja Costarricense de Seguro Social.

¿Y qué es lo que quieren aprobar? Bueno, ni más ni menos que los acuerdos que han estado rechazando en semanas previas; uno, el de incluirse voluntariamente, oigan bien, voluntariamente, incluir a la Caja en la regla fiscal.

Imaginen ustedes lo que esto significa para los fondos de enfermedad y maternidad, o sea, para el seguro de salud, lo que eso significaría, aparte de que ya la Sala Cuarta dijo que eso es absolutamente inconstitucional.

Otro acuerdo, eliminar la Operadora de Pensiones de la Caja, la principal operadora de pensiones de este país. Vamos a ver a quién se quiere favorecer con ese negocio; tremendo negocio, además.

También, otro asunto, no aprobar el plan que sí está listo y que no ponen a discusión porque no tienen la conformación que les favorezca, el plan para atender las listas de espera, posiblemente para justificar la tercerización de servicios y también hacerles el negocio a unas clínicas privadas.

Y, finalmente, pues, por supuesto, revertir ilegalmente el acuerdo salarial. Pero aquí el problema no son los siete colones que reciban los trabajadores y trabajadoras, que los van a recibir en dos años después de meter una cantidad de demandas a la Caja, es lo que eso le va a costar a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y yo creo que la Ley Constitutiva de la Caja es extremadamente clara en su artículo 8: Los puestos directivos son inamovibles, excepto por falta legal demostrada. Y entonces aquí tenemos nuevamente al Gobierno trabajando como juez y parte, decidiendo cuando ni siquiera hay una denuncia en el Ministerio Público. Ese es el estado de cosas y esto es realmente muy grave, compañeros y compañeras.

Esto trasciende las diferencias políticas que podamos tener entre nosotros y nosotras. Esto trasciende los matices políticos que haya en la representación de la Asamblea Legislativa y requiere de un debate abierto, profundo. No sé si este es el espacio, supongo que sí, tendría que ser en el Plenario.

Pero, además, implica, necesita una investigación concienzuda sobre la situación de la Caja y sobre las anomalías, porque no podemos permitir que a la Caja se le maneje como si fuera manejada por la capataz de una finca bananera. Ese no es el estilo de una institución democrática como la nuestra, tan central para la seguridad social, tan central para la paz social de nuestro país.

Me parece que eso no es un tema menor y yo llamaría a todas las fracciones a que tratemos de buscar la manera de hacer estas investigaciones y de dar este debate y no pasar de largo de algo tan enormemente grave como lo que está sucediendo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Rocío.

Tiene la palabra Geison Enrique Valverde Méndez, por espacio de cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Hace más de cincuenta y cinco años, alrededor de cuatro mil familias habitantes de comunidades de los cantones como Limón, Matina, Siquirres, Guácimo, Pococí, Sarapiquí y San Carlos se encuentra en un limbo jurídico, habitando como poseedores de tierras que pertenecen a Japdeva, donde desde tiempo atrás, se le ha impedido acceder a cualquier progreso y posibilidad de asistencia de programas de bienestar social, como es la vivienda, obras de relevancia como escuelas y centros de salud y accesos a créditos.

El problema surgió en 1963 cuando se promulgó la Ley de Creación de Japdeva, la cual proponía un desarrollo rápido de la zona y declaró propiedad de esa institución, sin trámite previo de expropiación ni indemnización alguna, los terrenos existentes; es decir, anterior a esta ley, miles de familias habitaban en la zona y por distintos motivos, en su mayoría económicos, no pudieron titular las tierras y, posteriormente, estos terrenos pasaron a ser propiedad de Japdeva.

Es importante indicar que, mediante distintas leyes, la Asamblea Legislativa le ha ordenado a Japdeva realizar estudios sobre la tenencia y propiedad de estos terrenos, para resolver las necesidades de necesidad jurídica de los poseedores.

Ejemplo de ello, son las leyes 3091, en su transitorio quinto, y la Ley 5680, que creó el Parque Nacional Tortuguero, en el año 1975, que ordena entregar títulos de propiedad a todos los ocupantes de las fincas rurales.

Sin embargo, cincuenta y nueve años después no se ha implementado ninguna acción para resolver el problema de seguridad jurídica de sus pobladores dentro de la delimitación cartográfica de la finca de Japdeva y cumplir así su obligación.

En contradicción con esta necesidad social que afecta una porción muy importante de la provincia de Limón, Japdeva el 8 de junio del 2001 compareció ante la Notaría del Estado e hizo inscribir a su nombre de esa institución la totalidad del inmueble que indicaban la ley del año 1963, convirtiéndola en la terrateniente más grande de la República de Costa Rica e incluyendo zonas marítimo-terrestres, el Parque Nacional Tortuguero y otras zonas protegidas declaradas por decreto que, evidentemente, ya no le pertenecían a esta institución.

Dicha finca se inscribió con un error al describir su naturaleza exclusivamente como el Parque Nacional Tortuguero, cuando este apenas representa el diecinueve por ciento de la finca. Lo correcto es que, además del parque, el inmueble tiene terrenos de agricultura, potrero, ganadería, comercio, vivienda, ecoturismo, áreas comunales, asentamientos humanos, uso institucional, zona fronteriza, zona marítimo-terrestre y otras áreas de conservación protegidas.

La titulación realizada también afectó gravemente el derecho de las municipalidades de los cantones de Limón, Matina, Siquirres, Guácimo y Pococí, al usufructo y administración de la zona marítimo-terrestre y al cobro del impuesto territorial a los poseedores, ya que Japdeva se apropió e inscribió los terrenos desde la costa y los extendió diez kilómetros territorio adentro.

El acto arbitrario también afectó el derecho del Estado de su patrimonio natural y a la defensa del medio ambiente en las áreas silvestres protegidas, ya que Japdeva las tituló dentro de la finca que inscribió a su nombre.

En la Asamblea Legislativa, desde hace quince años, hemos contado con varios antecedentes legislativos que han intentado dar una solución definitiva a los poseedores para que puedan contar con su título de propiedad; sin embargo, han sido infructuosos.

Por lo anterior, presenté a la corriente legislativa el proyecto de ley 23.495, Ley para Reconocer el Derecho de Propiedad de los Poseedores en la Finca de Japdeva, el cual propone utilizar el instrumento de información posesoria, que es un mecanismo legal ampliamente probado por más de ochenta años, que ha superado el matiz de la Sala Constitucional y que ha permitido la titulación a lo largo y ancho del territorio nacional en absoluto respeto con el medio ambiente.

La iniciativa permitiría titular únicamente los inmuebles, cuya naturaleza sea agricultura, potrero, ganadería, comercio, vivienda, ecoturismo, áreas comunales, asentamientos humanos y uso institucional. Este proyecto se diferencia con iniciativas anteriores porque protege la integridad de la zona marítimo-terrestre, las áreas silvestres protegidas y la zona fronteriza, así como el patrimonio natural del Estado.

Es por ello, compañeros y compañeras, les pido apoyar esta iniciativa para que los pobladores puedan contar con su anhelado…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado Valverde.

Hacemos un atento llamado a los señores diputados, porque no tenemos cuórum y necesitamos continuar con esta sesión.

Muchas gracias, corre el tiempo reglamentario.

Ujieres, alistar puertas.

Ya se presentaron.

Tenemos cuarenta.

Reanudamos la sesión.

Por favor, tomar curules, señores, para continuar.

Por favor, tomen sus asientos para continuar.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SAN JOSÉ, A LAS NUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°22.920.

Por favor proceder a la lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Expediente Legislativo 22.920

Margarita Materrita R.
Secretaría del Directorio

Exp: 22-022629-0007-CO
Res. Nº 2022026474

S.D/10NOV'22/PM4:15:55

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del ocho de noviembre de dos mil veintidos .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ***"Aprobación del Tratado de Extradición entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador"***, expediente legislativo N° 22.920.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:10 horas del 6 de octubre de 2022, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las diez horas cincuenta y dos minutos horas del mismo día. El término para evacuarla vence el día 6 de noviembre del año en curso y se traslada para la próxima votación del martes 8 de noviembre del año en curso.

2.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el Magistrado **Salazar Alvarado**; y,

Considerando:

I.- De previo. Lo primero que procede, a los efectos de evacuar la consulta, es verificar los trámites seguidos en este caso, en concordancia con lo que señala el artículo 98, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, al disponer que la consulta deberá hacerse después de aprobado el proyecto en primer debate y antes de la aprobación definitiva y que, al evacuarla, la Sala dictaminará sobre

dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del Proyecto de Ley para la Aprobación del *"Tratado de Extradición entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador"*, expediente legislativo N° 22.920. En cuanto al fondo, el artículo 3, párrafos 2 y 3, del citado Tratado, no resulta inconstitucional en el tanto se interprete y aplique en el sentido de que: a) nuestro país concederá la extradición siempre que, de previo a la entrega, se tenga la seguridad jurídica absoluta de que las penas ahí señaladas no serán impuestas o aplicadas; y, en su lugar, en caso de condena, se impondrá una pena privativa de libertad que esté aceptada por nuestro ordenamiento; b), en caso de ya haberse dictado sentencia, Costa Rica deberá tener la seguridad jurídica absoluta -de forma previa-, que dicha clase de pena será sustituida o conmutada por una pena privativa de libertad que esté aceptada por nuestro ordenamiento. En cuanto al contenido del numeral 7, párrafo 1), a), y el artículo 8, párrafos 1 y 2, no resulta inconstitucional siempre que se interprete que la detención provisional solicitada con el objetivo de requerir la extradición será fundada en la de la autoridad jurisdiccional o judicial de la Parte Requirente. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.-

Fernando Cruz C.
Presidente a.i

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Ana María Picado B.

Rosibel Jara V.

Jose Roberto Garita N.

Documento Firmado Digitalmente
-- Código verificador --
DLAE6DWDACC61

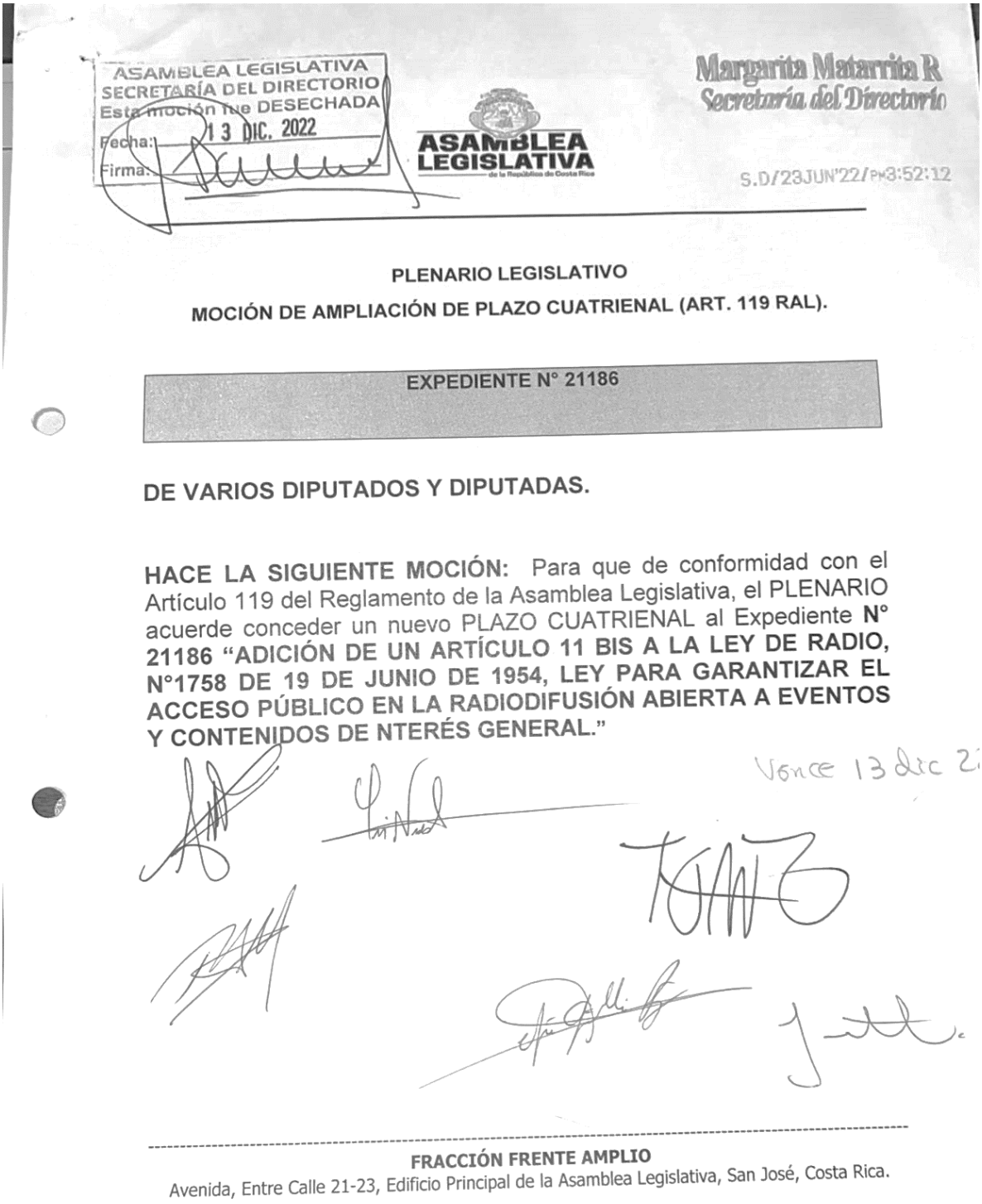
Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora secretaria.

De conformidad con los alcances de la ley de la jurisdicción constitucional el proyecto de ley continúa el trámite de segundos debates.

Hay una moción de orden de plazo cuatrienal en relación con el expediente número 21.186 que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 DIC. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

S.D/23JUN'22/PM3:52:12

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21186

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21186 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE RADIO, N°1758 DE 19 DE JUNIO DE 1954, LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN ABIERTA A EVENTOS Y CONTENIDOS DE NTERÉS GENERAL."**

Vence 13 dic 2

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO

Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora secretaria.

Tenemos una moción… Vamos a interrumpir aquí porque se ha presentado una…

Vamos a proceder primero a votar la moción que se está poniendo en conocimiento.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto, solo para quienes talvez no han tenido la oportunidad de mirarlo, de conocerlo, es un proyecto que viene heredado de la legislatura anterior, pero que precisamente para amplios sectores de la población tiene más vigencia que nunca.

Ustedes podrán pensar que es un tema secundario, que es un tema que no altera la vida de la gente, pero es un tema que va marcando esas brechas, esas brechas sociales que se abren cada vez más en un país como el nuestro y que nos hace más desiguales.

Y estoy hablando del acceso que se puede tener a eventos de carácter deportivo, de carácter cultural, que en nuestro país y en muchos otros países del mundo han ido privatizándose y cada vez siendo menos accesibles a la mayoría de la población.

La prueba de ello creo que está a la vista. En este momento el famoso Mundial de Fútbol, que mueve tantas pasiones en un país como el nuestro, solo puede ser observado por las personas que tienen televisión de paga, solo puede ser observado por las personas que pagan cable, solo puede ser observado por las personas que pagan aplicaciones.

Y así, en general, hay canales que si bien podrían seguir como lo hicieron siempre, comprando los derechos para poder transmitir en exclusiva ciertos eventos, la realidad es que la mayoría del evento como tal, como un todo, solo puede ser accedido por un sector de la población que cada vez, además, es más pequeño.

Puede que para muchos, muchas de nosotras, quienes estamos aquí, esta sea una discusión rara, porque estamos dentro de ese sector de la población que accede a ese tipo de servicios. Pero la realidad es que la mayoría de la población está incluso siendo dejada de lado, está siendo excluida nuevamente hasta de un tema de recreación y de acceso a este tipo de comunicación.

Y entonces llamar la atención, este es un proyecto, ya yo sé que aquí casi que se ha impuesto la costumbre de que los plazos cuatrienales son para enterrar proyectos, pero la realidad es que nosotros deberíamos de pensar en la mayoría de personas que no pueden acceder al fútbol femenino, a las peleas en donde gratamente nos representa una Yokasta Valle, al atletismo, al voleibol, al deporte que sea, al fútbol nacional masculino primera división. Si no tiene el canal de cable y si no paga, no puede acceder.

Y este proyecto precisamente lo que busca es impedir que se siga excluyendo hasta de estos eventos que forman parte de nuestra cotidianidad, a los sectores más empobrecidos que claramente entre tener que comprar comida y pagar cable o aplicaciones, pues opta por la comida. Entonces, la exclusión es cada vez mayor.

Nuevamente, ustedes podrían decir: eso es segundario, eso es irrelevante. Pero eso va marcando el tipo de sociedad que somos.

Hago un llamado a tratar de darle aire, oxígeno. Este proyecto estaba dictaminado en Jurídicos y creería que sería un buen detalle de parte de las y los diputados de esta legislatura para con la población que se ha visto excluida hasta de esto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Alfaro.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho señores diputados… Con cincuenta señores diputados y diputadas, señores ujieres, cerrar puertas, para iniciar votación.

Doña Katherine, doña Dinorah, don Gilberth, doña Paulina.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y dos votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21186

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 42)

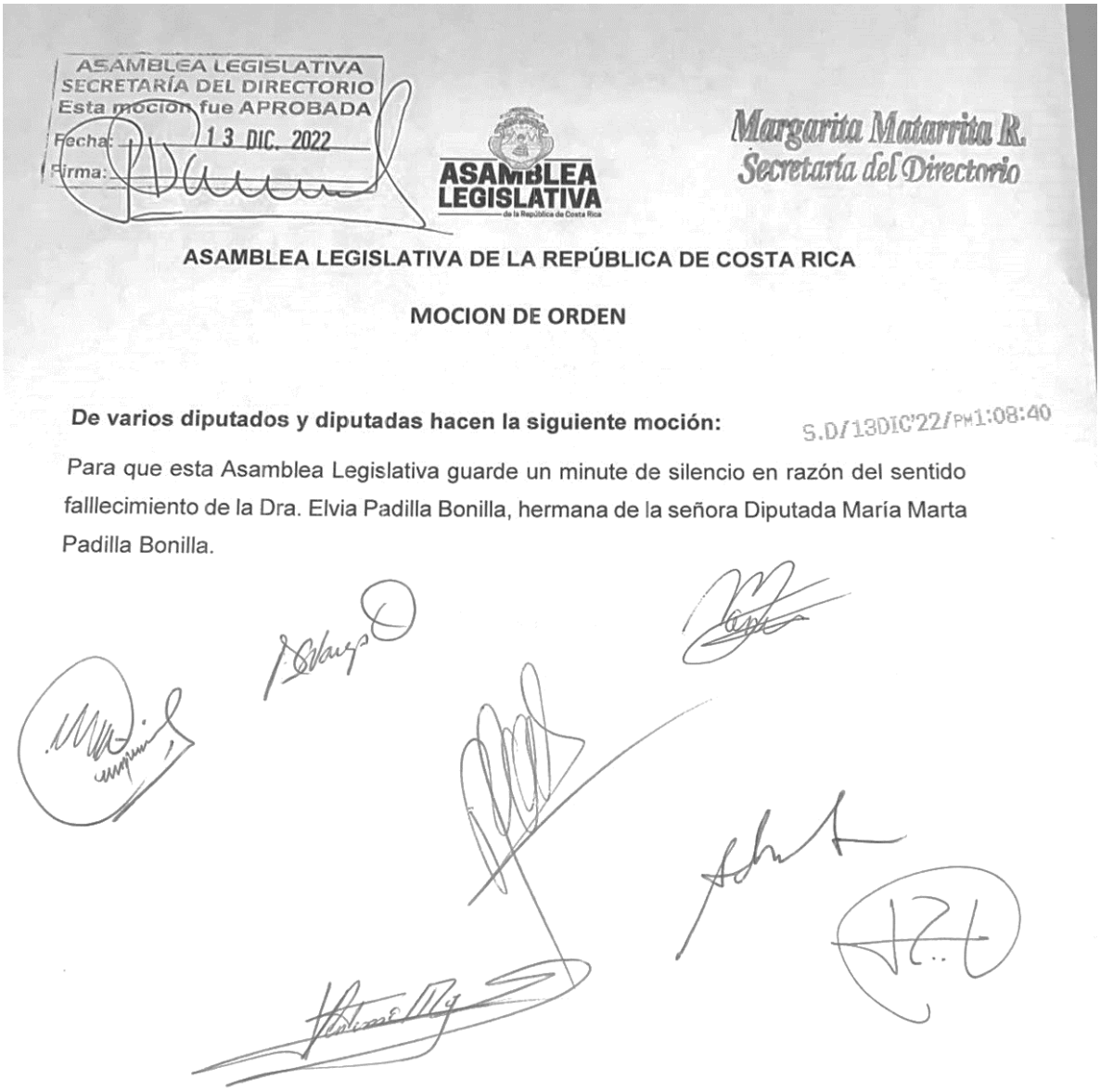
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga
Álvarez Marín, Andrea		

Se ha presentado una moción de orden de un minuto de silencio, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 DIC. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Maturrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

De varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción: S.D/13DIC'22/PM1:08:40

Para que esta Asamblea Legislativa guarde un minute de silencio en razón del sentido falllecimiento de la Dra. Elvia Padilla Bonilla, hermana de la señora Diputada María Marta Padilla Bonilla.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Abrir puertas.

En discusión la moción de orden. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas y procedemos a la votación.

Doña Alejandra, don Horacio.

Finalizar votación.

Votación finalizada. Aprobada con cuarenta y ocho votos. Aprobada la moción de orden, le solicito a los señores, señoras diputadas ocupar sus curules.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguez, Paulina María	Álvarez Marín, Andrea	

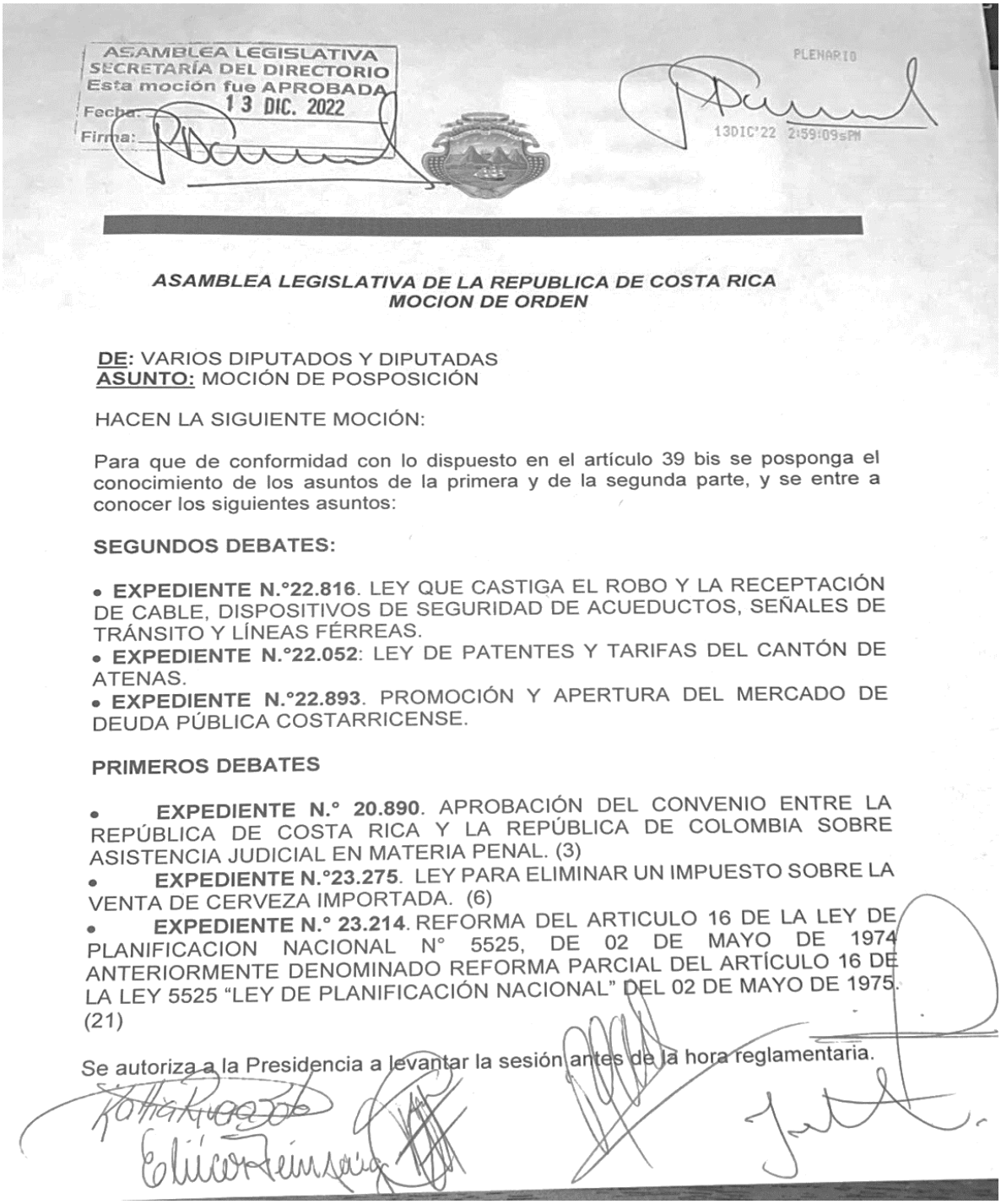
Les solicito ponerse de pie.

Moción de orden de plazo cuatrienal, en relación con el expediente….

Hay una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 DIC. 2022
Firma:

PLENARIO
13DIC'22 2:59:09pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y de la segunda parte, y se entre a conocer los siguientes asuntos:

SEGUNDOS DEBATES:

- **EXPEDIENTE N.°22.816**. LEY QUE CASTIGA EL ROBO Y LA RECEPTACIÓN DE CABLE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE ACUEDUCTOS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y LÍNEAS FÉRREAS.
- **EXPEDIENTE N.°22.052**: LEY DE PATENTES Y TARIFAS DEL CANTÓN DE ATENAS.
- **EXPEDIENTE N.°22.893**. PROMOCIÓN Y APERTURA DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA COSTARRICENSE.

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 20.890**. APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL. (3)
- **EXPEDIENTE N.°23.275**. LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA. (6)
- **EXPEDIENTE N.° 23.214**. REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL" DEL 02 DE MAYO DE 1975. (21)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora secretaria.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete señores diputados y diputadas; señores ujieres, cerrar puertas.

Procedemos a la votación.

Doña Katherine, doña Sofía, don Luis Vargas, no está.

Finalizar votación.

Votación finalizada, con cuarenta y siete votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.°22.816, LEY QUE CASTIGA EL ROBO Y LA RECEPTACIÓN DE CABLE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE ACUEDUCTOS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y LÍNEAS FÉRREAS

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate, en el cual cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis señores diputados y diputados. Señores ujieres, cerrar puertas. Procedemos a la votación.

Don Óscar Izquierdo, doña Kattia, doña Ada, don Jorge Rojas, doña Johana.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y cinco votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 22816

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.052, LEY DE PATENTES Y TARIFAS DEL CANTÓN DE ATENAS

Se inicia la discusión por fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra don Diego Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Desde campaña hablábamos claro y fuerte con el tema de bajar noventa impuestos y más impuestos, y en algún momento se habló de que no era lógico, que era demagogia y demás. Y, al final, se logró demostrar y la mayoría de los partidos se alinearon con el tema.

Este es un interés claro del Partido Liberal Progresista y nos interesa mucho que los ciudadanos sean el centro, no las instituciones; es decir, ocupamos facilitarle la vida y que contribuyan decididamente a la creación de riqueza cada uno de los habitantes de los diferentes cantones y mejorarle la vida a cada costarricense.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Luis Diego, disculpe, acérquese un poquito más micrófono, porque no se oye bien.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Bueno, ¿ahí, como me oyes, presidenta?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Es que aquí quedó contra la pared. Gracias, muy amable.

Por eso hemos visto en los proyectos de patentes, nosotros en el Partido, y de impuestos municipales, una buena oportunidad para asegurarnos que sean razonables para el ciudadano.

Desde mi curul y desde el espacio que ocupo en la Comisión de Municipales, hemos hecho el mayor esfuerzo para lograr crear una estandarización y una aplicación de procesos homogéneos en los diferentes gobiernos locales para el cobro de patentes.

Como todos sabemos, algunas instituciones pasan desconectadas de la realidad costarricense y el compromiso del PLP es que se eliminen los obstáculos y los sinsentidos en las instituciones públicas que impiden el progreso.

Con ese espíritu nos acercamos al Consejo Municipal de Heredia…, de Atenas, perdón, y le propusimos trabajar algunas sugerencias para mejorar el texto que se encontraba en la corriente legislativa. Las propuestas cayeron en tierra fértil y en el Municipio vieron con buenos ojos las razones y explicaciones, tanto técnicas como reflexivas, que les ofrecimos.

Ese espíritu que ya hemos impregnado en proyectos de impuestos y patentes, como el de Moravia que ya fue aprobado, y en los de Cartago y Acosta, que están en proceso legislativo, lo que desea básicamente es que sean amigables con el ciudadano y que sean razonables.

Esto suma de manera decidida a que los contribuyentes y las instituciones dejen de verse como enemigos, para que se vean como socios, como motores del mismo avión, que jalan en la misma dirección.

Al trabajar con el Consejo Municipal de Atenas, logramos una lista de mejoras del texto que redundarán en beneficio de los patentados para los pequeños emprendedores, para los comerciantes y que, además, mejorará la recolección tributaria del cantón, bajando impuestos, al crecer la base contributiva.

Eso es digno de aplaudir y ojalá otros ayuntamientos entiendan que eso es digno de imitar. Y eso le externamos un agradecimiento a los señores de Atenas, porque realmente fueron muy abiertos en la discusión y las conversaciones para mejorar.

Siguiendo ese hilo, se buscó que la tasa impositiva fuera más cómoda, pero a su vez escalonada, respecto a lo que originalmente estaba planteado en el Municipio.

Un colón y medio, uno punto cinco colones por cada mil colones, para el primer año de vigencia de la ley, esa fue la primera propuesta. Dos colones por cada mil colones para el segundo año de vigencia de esta ley. Y dos y medio colones por cada mil colones para el tercer año de vigencia de la ley.

De igual manera, el impuesto de patentes para el caso de los contribuyentes registrados bajo el régimen de tributación simplificada se fija en un cero coma cinco por ciento, sobre la totalidad de compras del período fiscal inmediato anterior que no superen los diez millones de colones; un uno por ciento sobre la totalidad de las compras del período fiscal inmediato anterior, que se encuentra dentro del rango de diez millones de colones hasta treinta millones de colones; y un uno coma cinco sobre la totalidad de compras del período fiscal inmediato anterior, que superen el rango de los treinta millones de colones.

Con base en el ordenamiento jurídico actual y con la experiencia previa de otros trabajos en otros municipios, informamos al ayuntamiento ateniense del peligro de impugnación por inconstitucionalidad al gravar a profesionales liberales que trabajan en solitario, por su propia cuenta, cosa que ya la Sala Constitucional ha dejado en claro que no aplica en esas condiciones.

Ayer votamos un proyecto apoyando a los profesionales liberales y a traer a muchos informales, entonces creemos que esto es un punto importante de rescatar.

Entre las mejoras a esta ley, que los atenienses decidieron imprimir, está la de crear incentivos tributarios que permitan mejorar el clima de atracción de inversión. Los ayuntamientos deben ver sus leyes de patentes e impuestos como una herramienta para jalar a sus tierras empresas, comercios, emprendimientos de todo tamaño que permitan una mayor recaudación tributaria, pero, sobre todo, como una oportunidad para que se creen nuevas fuentes de empleo, lo que redundará en una mejor calidad de vida para los pobladores.

También, se establecieron algunas exoneraciones para evitar la doble imposición. Se facilita la movilidad de la patente, se introducen trámites digitales, más declaraciones juradas, se extienden las vigencias de las licencias comerciales hasta diez años. También, como señalaba antes, buscan ser razonables. Y dejando atrás el pensamiento de otras épocas, se les da un trato justo y razonable a los establecimientos con mesas de futbolín y billar, que al fin de cuentas no son ni más ni menos que otros establecimientos comerciales y, por lo tanto, no deberán ser sometidos a cobros desproporcionados.

Estos cobros desproporcionados se evitan también dando un marco regulatorio acorde con los vendedores ambulantes, los comerciantes estacionales y los festejos populares que, además, serán escalonados según el número de participantes y su naturaleza.

Una mejora sustancial que atendimos luego de oír muchas quejas de los patentados de todo el país fue la de equilibrar el cobro de los rótulos que les hacen a los patentados por anunciar su negocio en su local comercial.

Así lo establece el artículo 44: Cuando la instalación de la publicidad exterior sea para proporcionar, identificar una actividad comercial permanente ya autorizada, siempre que se ubique en el mismo inmueble donde funciona el comercio y que su tamaño no exceda los veinte mil centímetros cuadrados, no se requerirá tramitar licencia adicional y existirá exención del pago del impuesto a la publicidad exterior.

En caso de que la publicidad exterior supere el tamaño antes citado o se trate de publicidad cuyo objetivo no sea la promoción del comercio, deberá tramitarse una licencia comercial y pagarse el respectivo tributo, conforme a las previsiones establecidas en este capítulo.

Y para ir cerrando, la lista de buenas prácticas, mejoras a la Ley de la Licencia Comercial de Atenas, para promover el deporte y las actividades de exhibición y eventos de partidos, se estableció una tasa amigable, razonable y facilidades lógicas para la cancelación de tributos.

Reitero la buena disposición del alcalde y el Concejo Municipal de Atenas de recibirnos. Personalmente fuimos, nos incorporamos a sus reuniones y tomamos las sugerencias de mejoras que les hicimos. Se plasmaron en este nuevo texto y el espíritu de mejora de colocar al ciudadano en el centro de atención y también de romper con la inercia de lo que se ha hecho y como se ha hecho siempre, nos llena de satisfacción, pues esto dará una ley de licencias comerciales mucho más amistosa, robusta, trabajada, seria y formalmente, desde el despacho del partido del grupo de asesores que hemos estado pendientes de que al final los impuestos sean muy razonables para los atenienses.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete señores diputados y diputadas —señores ujieres, cerrar puertas— pasamos a la etapa de votación.

Don Fabricio.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y siete votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 22052

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Morera Arrieta, Olga	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.893, PROMOCIÓN Y APERTURA DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA COSTARRICENSE

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña Soto.

Abrir puertas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

Llegamos a esta etapa ya para votar en segundo debate el proyecto 22.893, es un proyecto presentado por el anterior Poder Ejecutivo, que dictaminamos en la actual Comisión de Asuntos Hacendarios, hace unas cuantas semanas y que, por otra parte, forma parte integral de este acuerdo que se construyó entre las fracciones de oposición y la fracción oficialista, y que dio como resultado que se aprobaran los eurobonos con las condiciones en las que finalmente fueron aprobadas.

Parte de los acuerdos incluían avanzar con este proyecto de ley, entonces en primer lugar hay que decir aquí que esto es producto de un acuerdo construido por esta Asamblea Legislativa, esa es una muestra de aquí acuerdos se pueden construir, también es una muestra de algo que es importante que yo he dicho en el pasado.

Acá hay que saber que al mismo tiempo que se puede disentir con mucha contundencia ustedes nos han visto y cuando tenemos posturas en contra de un proyecto somos muy claros y utilizamos las herramientas que nos permite el reglamento, damos la discusión, pero también hay que tener apertura a la construcción de acuerdos ahí donde es posible, y esta es una muestra, llegar a este punto es una muestra que se hayan aprobado los eurobonos es una muestra de la vía correcta, buscar aquello que se convierte en territorio común, en una Asamblea Legislativa conformada por seis fuerzas políticas, es natural que tengamos discrepancias y por supuesto que daremos los debates que corresponden a nivel argumentativo.

Pero la otra tarea, además de discrepara con contundencia es la de encontrar estos territorios comunes, estos territorios compartidos en medio de las diferencias normales y necesarias que tienen que acontecer en un parlamento.

Por otra parte, yo sí quiero explicar de qué trata este proyecto que vamos a aprobar en segundo debate en términos que resuman lo sustantivo.

El asunto es que la deuda interna es esta deuda que emite el Gobierno central a través del Ministerio de Hacienda y que se coloca con las reglas nacionales, eso es lo que la diferencia de la deuda externa, las emisiones de deuda interna las aprobamos los diputados y diputadas pero no mediante una ley especial solo para eso sino en el propio presupuesto, cuando recientemente acá en noviembre aprobamos el presupuesto de la República en el artículo 1 del presupuesto hay un detalle respecto a la autorización de deuda interna que se aprueba, lo aprobamos

también los diputados y diputadas al igual que la emisión de deuda externa, no obstante la diferencia está en que la deuda interna la aprobamos a la hora de aprobar el presupuesto, pero para poder realizar emisiones de deuda externa como el caso de los llamados eurobonos se requiere de una ley específica, separada que da la autorización, esa es la diferencia.

Este proyecto de ley lo que busca es facilitar, posibilitar que personas extranjeras adquieran deuda interna la deuda que se emite con las reglas del país.
Parte de lo que ha ocurrido en el pasado es que existía una disputa interpretativa respecto a cuales impuestos se cobraban sobre los intereses generados por deuda interna cuando esos intereses son cobrador por extranjeros, y en algún momento de manera equivocada llegó el Ministerio de Hacienda a interpretar que podían cobrar por un lado el impuesto sobre rentas de capital, pero además también cobrar el impuesto sobre remesas porque el receptor de esos recursos de esos intereses pagados era un extranjero.

Eso provoca obviamente un problema de doble imposición misma renta gravada en dos ocasiones.

Acá lo que hacemos con este proyecto de ley entre otros elementos es aclarar que eso no puede ocurrir, que quede claro para esos potenciales inversionistas extranjeros que podrían tener interés en adquirir deuda interna con nuestras reglas que van a pagar quince por ciento de impuesto, sea el que corresponda sobre remesas o sobre vencimiento del capital pero que queda totalmente claro que no va a pagar dos veces quince por ciento, y por eso, quince por ciento sobre los intereses, por eso es que se reforma justamente el artículo 59 en el inciso h) de la ley del impuesto sobre la renta, ley 7092, para indicar claramente que los intereses derivados de valores de la deuda interna del Gobierno central inscritos obviamente ante el Registro Nacional de Valores Intermediarios de la Sugeval, y que se paguen a personas domiciliados en el exterior solamente estarán sujetos a este impuesto, al del artículo 59 nada más que no se les puede imponer en dos ocasiones.

Y esto es lo que dejamos claro con este proyecto de ley.

Ciertamente tampoco es una novedad porque el propio Ministerio de Hacienda nos ha comunicado que ellos ya lo interpretan así que no se puede cobrar dos veces, pero acá lo que se busca es dejarle al inversionista potencial unas reglas claras que a nivel legal está ya establecido que le cobrarán el quince por ciento una sola vez.

Por otra parte, lo que se busca también es dejar bien claro cuál es la definición de deuda interna adicionando un párrafo final al artículo 89 de la ley 8131 indicando que justamente esa deuda interna da igual si está en moneda nacional o extranjera, lo que la vuelve interna es que sea deuda emitida con las reglas del país.

Y esto se aclara por completo en este párrafo, por otra parte se agregan otros elementos justamente relativos a la liquidación transfronteriza de operaciones de

valores de deuda pública, las reglas que pueden aplicarse y lo que se hace es autorizar al Ministerio de Hacienda que si considera necesario utilizar medios internacionales para el pago, para liquidar el pago de deuda en el caso de que se esté haciendo a una persona domiciliada en el exterior pueda utilizar este tipo de medios internacionales siempre y cuando lo haga de conformidad con lo que establezca para estos efectos, los reglamentos de compensación y liquidación que emita el Conasiff.

Y por otra parte se autoriza a las entidades de custodia del país para que puedan prestar servicios de subcustodia a custodios extranjeros infraestructuras de mercados financieros que estén habilitados en ese país de origen.

Todo esto con el objetivo de facilitar, de posibilitar que más inversionistas extranjeros tengan interés en comprar con las reglas del país deuda interna.

Obviamente este es un avance pequeño pero importante, es un avance en términos también de una ruta en las que podemos tener diferencias en los medios, pero creo que en los fines no hay una sola fracción que tenga una diferencia, y es que acá es necesario evidentemente ampliar las posibilidades de colocación de la deuda con el objetivo de que tengamos que pagar menos intereses.

Cada colón que pagamos de intereses sobre la deuda es un colón que nos gastamos que no podemos usar por ejemplo en inversión social, en inversión e infraestructura.

Y creo que ese es un objetivo compartido por todas las fracciones, luego naturalmente producto de los matices ideológicos que tenemos, en los medios para alcanzar eso podemos tener algunas diferencias, pero también coincidencias como ocurre con este proyecto.

Yo sé con esto cierro, que habrá a quien le funcione mucho el discurso de que…, el discurso de que la oposición siempre se posiciona de una manera, los hechos son estos, los hechos es que la oposición en la Asamblea es diversa, y en ocasiones estamos de acuerdo con el Gobierno, en otras ocasiones no y nos configuramos de maneras distintas, a veces son unas fracciones las que están de acuerdo con el Gobierno, a veces son otras fracciones las que están de acuerdo con el Gobierno, eso es así.

Nada más quiero señalar que los hechos lo que demuestran es que las posibilidades de construir acuerdos están ahí, que la apertura para construir acuerdos está ahí, que también tiene que entenderse que hay elementos en los que no hay acuerdo, y que es normal que eso ocurra.

Pero alimentar el discurso, alimentar el discurso de que la oposición lo único que hace es oponerse a todo, cuidado porque ni los hechos lo respaldan, pero además

termina alimentando un ambiente que no es propicio para la construcción de acuerdos.

Este es el camino, el que se logró con eurobonos, aprendiendo a ceder, este es el camino; aprendiendo a persuadir, no a presionar, este es el camino.

Y aquí tienen resultados concretos, apoyo a proyectos, buscando persuadir, buscando convencer y construyendo esos territorios comunes que pueden existir a pesar de las naturales diferencias ideológicas que acá existen.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra don Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta; y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanía que nos siguen en redes sociales.

Yo el otro día había comentado algunos aspectos, pero hoy no quiero de dejar patente ratificando lo que planteaba el compañero Jonathan, definitivamente demuestra la madurez política de este Congreso, pero también la sabiduría de poner a Costa Rica a caminar y darle las herramientas y las condiciones para que no se diga más que en esta Asamblea Legislativa no existe voluntad, para que esa imagen que, lamentablemente, hoy se tiene a nivel de la ciudadanía pueda ir cambiando.

Y que los ciudadanos entiendan, de una vez por todas, que estos legisladores han venido a dar lo mejor, en forma objetiva, en forma razonable, en forma proporcional a los intereses públicos y no a los intereses particulares o privados u otros intereses que puedan prevalecer.

Y en eso nos unimos como fracción y dentro de este proyecto grandes bondades va a hacer que el Ministerio de Hacienda tiene ya la posibilidad de ampliar los plazos de vencimiento de la deuda.

Al ampliar el plazo de vencimiento le mejora la liquidez del Estado, pero también la exigüidad de tener que hacer erogaciones constantes y pagos más…, de mayores períodos y también le permite disminuir los intereses, porque ya las diferentes fuerzas o inversionistas que tenemos a nivel nacional, que buscan como aumentar los intereses o presionan, no van a tener este tipo de gestión, porque van a venir otros inversionistas a nivel de los mercados abiertos, como en este caso, o esta apertura, que van a poder coadyuvar o colaborar para tener ingresos, ciertamente

no sanos, pero sí con condiciones mucho más aceptables, y, por supuesto, beneficiosas para todos los costarricenses.

Entonces, hay que pasarle esto a todos los costarricenses, de que es un beneficio para todos los costarricenses.

Pero además de esto nos permite tener ahorros importantes, que ojalá que el Gobierno y lo reiteré ese día, que no me dio tiempo de poderlo ampliar, se vea en obras urgentes, prioritarias y necesarias, porque pasan los días y las necesidades en los puentes, en la infraestructura, en los hospitales, en los ebáis, en las clínicas, toda la obra social, señores, no se ve.

Y eso es parte de lo que el Gobierno va a tener que ajustarse y poderle brindar a la ciudadanía mejores condiciones y que no tenga mezquindad en decir que gracias a una Asamblea Legislativa pueden llevar a cabo ese tipo de obras, ese tipo de proyectos y ese tipo de acciones.

Porque aquí es donde la Asamblea Legislativa está tomando acción para beneficio de la ciudadanía y sin duda alguna, nuestros ciudadanos van a gozar de mejores servicios, mejores proyectos y mayores obras.

Pero además es controlar y disminuir el riesgo de la deuda, ese riesgo que día a día, hoy en un sesenta y cinco por ciento del producto interno bruto, nos lleva y nos amarra los presupuestos, un presupuesto ordinario para el año 2023 financiado en un cuarenta y siete por ciento con mayor emisión de bonos, con deuda.

Bueno, esto es parte de lo que tenemos que ir disminuyendo como también tendrá que ir disminuyendo la deuda que tiene nuestro país, una deuda que venga a brindar una menor proporcionalidad de producto interno bruto, una deuda que venga reflejar mejores empleos, un control inflacionario para que nuestros ciudadanos no tengan mayor costo de vida, porque eso es lo que redunda la inflación, eso es lo que runda en las mayores tasas de interés, es lo que redunda la mayor…, el mayor financiamiento de la deuda, y eso es lo que lleva a un empobrecimiento mayor de nuestra ciudadanía.

Debemos buscar cómo equilibrar esta situación y que esto lleve definitivamente a condiciones de mejores oportunidades para los ciudadanos, disminuir el costo de la vida, que volvamos a darle ese poder adquisitivo que tanto necesitan los costarricenses.

Señores, hoy nos sentimos sumamente orgullosos de ver, como lo dijo el compañero Jonathan, que sí pueden existir acuerdos, acuerdos país, y hoy está reflejado un acuerdo país para que no solamente lo podamos tener en el corto plazo, sino que lo podamos ver en forma casi que inmediata, porque resultados de estos, señores, se están viendo día a día.

Hoy hace emisión de bonos el Ministerio de Hacienda, mañana hace emisión de bonos y así estará haciéndolo siempre, y ya no van a tener la justificación de decir que es porque la Asamblea Legislativa no le permite llevar a cabo la apertura de mercados, no es porque la Asamblea Legislativa le permite hacer esto o aquello. Aquí están los instrumentos financieros para hacer una excelente eficiencia en la gestión financiera de las finanzas públicas.

Hoy le hacía un llamado vehemente al señor ministro de Hacienda, por las improvisaciones, que no puede ser posible que estemos actuando como una pulpería, en donde día a día estemos viendo las necesidades y viendo a ver cómo las subsanamos.

Debemos tener una buena planificación, una buena programación, un buen financiamiento, señores, y una gran responsabilidad en el manejo más eficiente de esos recursos.

Aquí hoy se demuestra que Costa Rica eligió diputados y diputadas que quieren trabajar por el bien de Costa Rica y no por el bien particular o politiquero, que no exista ni una persona que diga que aquí estamos luchando por intereses particulares, porque Liberación Nacional…, y lo que hoy está demostrando esta Asamblea Legislativa es un interés único, el interés de Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Gilberth.

¿Suficientemente discutido?

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Hay cuarenta y un señores diputados y diputadas.

Hay cuarenta y un señores diputados y diputadas. Señores ujieres, cerrar puertas, para iniciar proceso de votación.

Doña Sofía, don Jonathan, doña Martha, doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 22893

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Obando, Carlos Andrés
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.890, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo. No se han presentado más mociones de fondo y se consulta si desean presentar mociones de reiteración.

Cerrar puertas…, perdón, abrir puertas.

Se continúa, entonces, por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete señores diputados y diputados presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Rosalía, doña María Marta Carballo, doña Sofía Guillén.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y siete votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20890

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Con base en las disposiciones de la Constitución Política y la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el proyecto de ley pasa a consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.° 23.275, LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley por parte de los proponentes.

Leemos los nombres de los proponentes para su información: don Eliécer Feinzaig, doña Kattia Cambronero, doña Johanna Obando, don Arnoldo Campos Cruz, don Gilberto, don Luis Diego Vargas Rodríguez y don Jorge Eduardo Dengo Rosabal.

Cada uno tiene quince minutos, si desean intervenir.

Don Jonathan, usted no es proponente, con todo el respeto, ¿para qué será que pide la palabra?

Don Eli, tiene la palabra entonces.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Antes de presentar mi intervención, hay tres mociones presentadas hasta donde tengo entendido. ¿Me está dando chance para explicar el proyecto o vamos a ver las mociones primero?, ¿cuál es el procedimiento?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, creo que tenemos que ver las mociones primero.

Ah, perdón, estamos, conforme indiqué inicialmente, en la explicación del proyecto.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Perfecto, muchas gracias.

Procedemos entonces.

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los costarricenses que nos ven por los diferentes medios.

Este proyecto de ley es un proyecto bastante sencillo, que lo que hace es eliminar una discriminación que había incluida en una ley, ley de 1936, si no me equivoco, la Ley número 10 que establecía un impuesto para los licores nacionales y extranjeros, y para las cervezas únicamente extranjeras.

Al excluir a las cervezas nacionales, provoca un trato diferente y una vez que Costa Rica ingresa a la Organización Mundial de Comercio y, antes de eso, al Tratado General sobre Comercio y Tarifas, esa práctica discriminatoria se vuelve ilegal.

Ya varias veces, diferentes países a la hora de negociar tratados de libre comercio con ellos lo han hecho ver de esa manera. Cuando se negoció el Tratado de Libre Comercio con México, los importadores de cerveza mexicana pidieron que se exonerara la cerveza mexicana de esa cerveza para darle el mismo trato que a la cerveza nacional. Y el Gobierno, en su momento, mediante una resolución administrativa, tomó la decisión de exonerar a la cerveza mexicana de ese impuesto.

Después vino con la negociación del Cafta, del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica, y también los estadounidenses pidieron ser exonerados de ese impuesto y, también, mediante en una resolución, sin mal no recuerdo, administrativa, se decidió exonerar la cerveza norteamericana de ese impuesto.

Pero resulta que seguimos cobrándoles el impuesto a las cervezas de otros orígenes, a las cervezas suramericanas, europeas, del oriente, etcétera y cuando se firmó, en el año 2013, el Acuerdo de Cooperación y Acuerdo Comercial con la Unión Europea, los europeos hicieron ver esa discriminación que está vigente en la legislación costarricense y, por lo tanto, le pidieron a Costa Rica eliminar ese impuesto. De hecho, se puso dentro del convenio firmado entre los países centroamericanos y Europa que Costa Rica se comprometía a hacer esto en el término de un año. Estamos hablando del año 2013.

Bueno, el término de un año se vencía en el año 2014 y aquí estamos hablando en la segunda mitad, no, todavía a finales de la primera mitad del mes de diciembre del 2022 y el problema no se ha resuelto.

Ya en varias ocasiones las autoridades de la Unión Europea le han hecho saber al Gobierno de Costa Rica que la paciencia tiene un límite y se puede agotar, lo cual nos expone al riesgo de una demanda internacional, como la que ya tuvimos hace unos años en el caso del aguacate; demanda en la que Costa Rica gastó alrededor de setecientos mil dólares en ejercer la defensa. Setecientos mil dólares al tipo de cambio actual, anda en el orden de cuatrocientos veinte millones de colones.

Resulta que este impuesto en promedio, en los últimos años, ha recaudado doscientos veinte, doscientos treinta millones de colones al año; es decir, la recaudación es menos que lo que nos costaría ejercer la defensa en los estrados internacionales en caso de que recibiéramos una demanda de parte de la Unión Europea por incumplir con los compromisos asumidos no solo en el acuerdo con la Unión Europea, sino también al ser miembros de la Organización Mundial del Comercio.

Y entonces este proyecto, muy sencillo, lo que hace es eliminar ese impuesto a la cerveza extranjera. Ese impuesto no se le cobra a la cerveza nacional, de manera que no se va a poner a la cerveza nacional en desventaja, simple y sencillamente lo que estaríamos haciendo aquí es cumplir con compromisos internacionales que Costa Rica ha asumido, en algunos casos desde hace más de dos décadas, porque somos miembros de la Organización Mundial de Comercio, desde mediados de los años 90, y somos firmantes del GATT, del Acuerdo General de Comercio y Tarifas desde los años 80, o sea, que ya vamos para treinta años más bien, o cuarenta en el segundo caso de estar incumpliendo compromisos internacionales.

De manera que de eso se trata el proyecto de ley, el impacto en la recaudación es mínimo, doscientos veinte millones, yo se lo consulté al ministro de Hacienda, me dijo, eso realmente no nos va a hacer una gran diferencia, es más importante evitar el riesgo de la demanda internacional que sostener esa recaudación.

Y, por lo tanto, tanto el Ministerio de Hacienda como el Ministerio de Comercio Exterior se manifestaron favorables a este proyecto de ley, de manera que para no hacerlos perder mucho más tiempo el proyecto es muy sencillo les pedimos su voto afirmativo para este proyecto de manera que podamos finalmente empezar a cumplir con esos compromisos que el país asumió desde los años 80, desde los años 90 y desde el año 2013 con la Unión Europea específicamente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Eli.

Se ha presentado una moción de fondo que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
13DIC'22 2:55:11sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.275, LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se adicione un nuevo artículo 2 al proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"Artículo 2- La reducción en recursos destinados al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, por efecto de las reformas incluidas en el artículo 1 de esta ley, será compensada mediante una transferencia que deberá incluirse **anualmente** en el Presupuesto **Ordinario** de la República, por el monto equivalente a lo dejado de destinar."

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción de fondo en el cual cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

En corto voy a explicar el objetivo de la moción.

Los recursos producto de estos tributos porque efectivamente aquí hay una eliminación parcial del tributo en específico están distribuidos de la siguiente manera, el cincuenta por ciento de los recursos van a todas las municipalidades de manera proporcional a su población la otra mitad se distribuye cuarenta por ciento para la Unión Nacional de Gobiernos locales diez por ciento para la, diez por ciento para…(ininteligible)… y cuarenta por ciento para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de desarrollo local de la UNED.

Me corrigen si no son según las estimaciones que nos envió un oficio don Eli son unos veintitantos millones de colones al año lo que se dejaría de recibir por parte de este instituto producto de esta modificación que plantean en el proyecto.

Lo que proponemos acá básicamente es que para proteger esos recursos son importantes, no es una cantidad gigante de plata, pero es un instituto que jugó un papel importante en la formación de capacidades para gobiernos locales que se sustituya, lo que no se va a percibir por estos efectos, por efectos de este proyecto con una transferencia que realizarían en presupuesto nacional de esos recursos.

Básicamente eso es lo que propone la moción.

Evidentemente tiene total relación con el proyecto porque la modificación del tributo provoca efectos sobre la distribución de los recursos, la cuantía de los recursos a distribuir y entonces lo que se propone es que esa reducción de los recursos que estaban destinados al Instituto de formación y capacitación municipal y desarrollo local de la Universidad Estatal a Distancia por efectos de la reforma únicamente incluida en esta ley en el artículo 1 sea compensada mediante transferencia que debe incluirse anualmente al presupuesto ordinario de la República por el monto equivalente a lo que se dejó únicamente por la reforma del artículo 1 del proyecto que tenemos en discusión.

Es una moción que hemos presentado en conjunto la diputada Rosaura y mi persona con el objetivo de proteger esos recursos del efecto que genera la modificación que se hace en el artículo 1, esta es la moción que hemos presentado y le solicito el apoyo a ustedes, señores diputados y diputadas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta nueve señoras diputadas y diputados.

Señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

María Marta Carballo, por favor. Don Geison.

Finalizar votación. Votación finalizada. Con cuarenta y nueve votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO # 1 EXP 23275

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Tenemos una segunda moción que la señora secretaria le dará lectura.

Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señora presidenta, nada más que pedirle respetuosamente un receso de cinco minutos para mi fracción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Un momentito, ya le resuelvo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Abrir puertas.

¿Por cuánto tiempo, don Jonathan? Cinco minutos, está bien procedemos al receso, entonces.

Se reanuda la sesión, termina el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Señores, hacemos un llamado para poder continuar atentamente.

Los señores diputados que no están aquí para completar cuórum, por favor.

Se reanuda la sesión, hay cuórum.

¿Cuántos tenemos? Treinta y nueve señores diputados y diputadas.

Existe otra moción, que se le va a dar lectura por parte de la señora secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

#2

PLENARIO
13DIC'22 3:09:12sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE: 23.275 LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA

Proponente: Diputado Feinzaig y otros

Hacen la siguiente moción:

Para que en el Artículo 1 del proyecto en discusión, se modifique el texto del artículo 36 de la "Ley N° 10 Sobre la Venta de Licores, y sus reformas", y en adelante se lea:

> "**Artículo 36.-** Créase un impuesto sobre el expendio de licores, tanto nacionales como extranjeros, el cual será pagado por los patentados **y/o licenciatarios** de licores a que se refiere esta ley, no permitiéndose en forma alguna su traslación al público consumidor."

Eliécer Feinzaig

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora secretaria.

En discusión.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidente.

Esta moción fue producto de conversaciones que tuve con algunos diputados, en particular esta con la diputada Rosaura Gamboa, que su asesor señalaba que, en la ley, ahora me falla la memoria, creo que es 9047, se refieren a los patentados como licenciatarios.

En la ley original habla de patentados, entonces, agregamos el término licenciatarios, porque efectivamente, la ley indistintamente se refiere a patentados y a licenciatarios, para que no haya ninguna duda de quién tiene que pagar este impuesto.

Por lo demás, el texto del artículo 36 que se reforma queda igual a como estaba en la ley original, con la excepción de que se le quita el impuesto a la cerveza importada, de manera que les pido su apoyo para esta moción.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Eli.

¿Suficientemente discutida?

Perdón, don Jonathan está pidiendo la palabra.

Don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias presidenta.

Sí, nada más señalar, la fracción de Frente Amplio votará a favor esta moción. Nos parece importante el cambio, porque el texto previamente indicaba que el impuesto se creaba sobre el expendio de licores destilados.

Ese detalle es importante, ese detalle es importante, me alegra que vayamos a poder también solventar este elemento, justamente porque en el artículo 1 de esta Ley 10, en la que está incluida esta misma norma del artículo 36, se define como licores extranjeros cualquier bebida fermentada o destilada; fermentada o destilada, no solamente las destiladas.

Luego está la discusión sobre las empresas en específico, pero en la definición del artículo 1 se habla de bebidas fermentadas o destiladas, también fermentadas.

Y entonces, si se define en el texto que se crea el impuesto únicamente sobre licores destilados, estaríamos dejando por fuera a algunos licores extranjeros importados fermentados que sean objeto del tributo, ¿verdad?

Yo de estos temas de los licores no, no sé el detalle, no sé el detalle conceptual, ¿verdad?, no es que sea experto en esto, pero, por ejemplo, dentro de los fermentados, entiendo, que incluye por ejemplo los vinos. ¿Verdad?

Entonces, este detalle de eliminar esa palabra para que quede claro que son los licores, que de hecho son de conformidad con lo que está en ese artículo 1, es un avance, digamos, importante en clarificación del proyecto, más allá de la decisión que luego podamos a tomar, por eso apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y ocho señores diputados y diputadas. Cerrar puertas y procedemos a la votación.

Doña Sofía, don Geison, doña María Marta. No está.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y ocho votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO # 2 EXP 23275

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Salas Durán, Yonder
Álvarez Marín, Andrea		

Tenemos una tercera moción, que se le va a dar lectura por parte de la señora secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

#3

PLENARIO

13DIC'22 3:09:15sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE: 23.275 LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA

Proponente: Diputado Feinzaig y otros

Hacen la siguiente moción:

Para que en el Artículo 1 del proyecto en discusión, se modifique el texto del artículo 37 de la "Ley N° 10 Sobre la Venta de Licores, y sus reformas", y en adelante se lea:

> *"**Artículo 37.**- El impuesto sobre los licores nacionales será del diez por ciento (10%) sobre el precio de la venta del productor, excluido el correspondiente **impuesto sobre el valor agregado**. Por su parte, los licores extranjeros pagarán por concepto de impuesto el diez por ciento (10%) sobre el costo total de importación."*

Justificación:

Con el fin de atender la recomendación de forma planteada por el Ministerio de Hacienda, remitida mediante oficio MH-DVMI-OF-0314-2022, se propone que la referencia al "impuesto de ventas" sea sustituida por "impuesto sobre el valor agregado".

Eliécer Feinzaig

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig.

Abrir puertas.

Don Hugo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Brevemente, como lo dice la justificación del proyecto, el Ministerio de Hacienda hace la observación de que el texto original decía o hacía referencia al impuesto de ventas. Recordemos que la ley que estamos modificando es una Ley de 1936, de manera que nos piden que, para claridad, se sustituya por impuesto sobre el valor agregado.

En sentido estricto, el cambio es innecesario porque en la Ley 9635 se estableció claramente que, en adelante, donde diga en cualquier ley impuesto de ventas, se refiere al impuesto sobre el valor agregado, pero no tiene nada de malo también promover la claridad en la redacción.

De manera que he presentado esta moción, de acuerdo con la solicitud del Ministerio de Hacienda, y ese es el único cambio que se está haciendo en este caso.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y ocho señores diputados y diputadas, por favor, señores ujieres, cerrar puertas. Iniciamos la votación.

Diputado Barrantes, doña Sonia Rojas, don Alejandro Pacheco.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y ocho votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO # 3 EXP 23275

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada señor diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Don Jonathan Acuña.

Abrir puertas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Voy a hablar unos pocos minutos. En segundo debate ampliaría mi argumentación y la de mi fracción.

Sí consideramos necesario plantear un par de elementos. El primero es la priorización que damos a las discusiones de los asuntos fiscales.

La fracción del Frente Amplio está totalmente de acuerdo con reducir impuestos, por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas y, por eso, tenemos un proyecto presentado para ampliar la exoneración que se da durante tres años a seis años.

La fracción del Frente Amplio también está de acuerdo, por ejemplo, en reducir el IVA sobre la canasta básica o sobre otras cosas fundamentales como la inversión que realiza la gente en la educación superior privada. Pero, ciertamente, no nos parece que la vía adecuada, respetamos la posición que tengan ustedes al respecto, sea la de, por ejemplo, reducir impuestos sobre bebidas alcohólicas.

Entendemos la discusión que han planteado desde el PLP sobre el trato desigual, pero ese trato desigual podría resolverse por otra vía, que es cobrando también el tributo a todas las cervezas en general, también las del territorio nacional. Esa es una vía también, ¿verdad?

Entiendo la discusión que se da en términos del trato nacional, ¿verdad?, esa sería otra vía. Lo que creemos es que, ciertamente, hay que dar discusiones importantes, seguro en eso vamos a coincidir sobre los tributos que existen en el país, para aligerar cargas sobre aquellos sectores que requieren de ese aligeramiento de carga.

Pero al mismo tiempo que podamos generar mayor progresividad porque tampoco podemos nada más no disponer de ingresos que requiere un estado que sigue siendo deficitario.

Desde ese punto de vista agradecemos la aprobación de la moción que va a proteger los recursos de la UNED, pero mantenemos nuestra postura en contra de este proyecto, votaremos en contra, ampliaremos un poco más nuestra argumentación en el segundo debate danto mayores detalles, pero mantenemos nuestra postura en contra y votaremos de esa manera en ese momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputado.

Don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señora presidenta.

No hay mucho más que agregar, la explicación del proyecto la hice al principio de la discusión antes de que votáramos las mociones, nada más concordar con el compañero que me antecedió en el uso de la palabra la importancia de tener debates de altura y nada más que eso, nos encantaría que se pudiera dar en todos los proyectos de ley, quedamos notificados que para el compañero que nos antecedió en la palabra la preferencia hubiera sido subir el impuesto a la enorme mayoría de costarricenses que solo pueden consumir cerveza nacional que bajar un impuesto que lo que recauda es prácticamente un monto imperceptible, el propio Ministerio de Hacienda dijo es más barato dejar de recaudar ese monto que enfrentar la demanda internacional y esos debates son importantes porque es importante que los costarricenses sepan de qué lado está cada uno de los diputados, qué tipo de soluciones se proponen.

En el en el Partido Liberal Progresista hemos sido muy claros que vamos a buscar simplificar el sistema tributario costarricense, que vamos a buscar eliminar la mayor cantidad posible de impuestos, en un país con ciento noventa impuestos son cinco de ellos son responsables de más del noventa por ciento de la recaudación tenemos ciento ochenta y cinco impuestos básicamente haciendo ruido.

Por eso hemos presentado también el proyecto simple 1 y pronto en el mes de enero presentaremos el proyecto simple 2 donde estamos buscando eliminar otros impuestos porque hay que simplificar el sistema tributario costarricense, este proyecto que vamos a votar el día de hoy en realidad no es un tema de simplificación tributaria es un tema de evitar una demanda internacional, de poner al país a tono con los compromisos que el propio país firmó en el pasado es un asunto de cumplir con la palabra empeñada y por eso es que hemos presentado este proyecto y les agradezco a todos los compañeros y compañeras que me han hecho llegar observaciones y que le han dado el apoyo a este texto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Eli.

Por el orden, don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señora presidente.

Quisiera pedirle un receso de cuatro minutos máximo para conversar un asuntito con nuestra fracción si es tan amable.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Concedido, cuatro minutos.

Termina el receso.

Continuamos con la sesión.

Con cincuenta señores diputados y diputadas; señores ujieres, cerrar puertas, e iniciar votación.

Doña Dinorah, doña Sofía, don Gilberth.

Finalizar votación.

Votación finalizada, con treinta y nueve votos a favor. Aprobada.

Don Antonio, ahí está usted.

Vamos a anular la votación, y repetirla.

Procedemos a la votación entonces, de nuevo.

Doña Dinorah, por favor; doña Montserrat, don José Hernández, don Gilberth; don Gilberth, por favor.

Finalizar votación.

Votación finalizada, con treinta y nueve votos a favor. Aprobada. Once en contra, tomamos nota.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23275

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 1)

Álvarez Marín, Andrea

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo jueves, el jueves 15 de diciembre del año en curso, 22.

Abrir puertas.

Dispensado de todo trámite.

Procedemos al segundo expediente.

EXPEDIENTE N.° 23.214, REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 “LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL” DEL 02 DE MAYO DE 1975

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

No hay intervenciones.

Se han presentado algunas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.214/23.214%20Primer%20d%C3%ADa%2013-12-2022.pdf

Señores diputados, señoras diputadas, vamos a integrar dos comisiones que están pendientes y a las diecisiete horas con veintitrés minutos, debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

12 DE OCTUBRE 2022

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL
EXPEDIENTE N.º 20.890

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 20.890

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**:** "APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL"**,** expediente N.º 20.890, que se discutió en la sesión N.° 17 del 12 octubre de 2022.

El informe cuenta de cuatro mociones las cuales se aprobaron las tres siguientes:

Moción 137-1 de la diputada Guillén Pérez
Moción 137-2 de la diputada Guillén Pérez
Moción 137-4 de la diputada Guillén Pérez

Rechazada:
Moción 137-3 de la diputada Guillén Pérez

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, el día doce de octubre del año dos mil veintidós.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

José Pablo Sibaja Jiménez
Secretario

San José, 12 de octubre del 2022
20890-I-1-137
nmg